

Mandamiento

417258

Al Comandante del Real de Puerto de Coahuila
del Cor. D. Ju. Flores del Real de la
Provincia del Yucatan 1749 de sueldo
de Cor. de Mayo de Berardo de del de
Hennosevilla. Hartaga de del.

Don Juan de Acuña Marques de la Sierra fuerte
Cavallero del Orden de Santiago Comen-
dador de Adelphi, en la de Alcantara del Consejo
de S. M. en el Supremo de Guerra Capitan Genl
de los Reales Exercitos, Virrey Governador y Capitan
Genl desta Nueva España y Presidente de la Real
audiencia de Cta. de =

Por quanto Antemi se Presento el Memorial si-
guiente = El Ex. S. El Coronel Don Juan Flores de
San Pedro Governador del Bayarrit Puerto a los
Ries de N. C. A. ha por demostracion su Grandeza
de los Recaudos que a este memorial acompaña
Entre otras escritas por los quales consta el
Real Titulo de Coronel de Infanteria Española
de que S. M. me hizo merced, del Pasoque a dho Titulo
se sirvio de darle El Ex. S. Marquis de Valera Vi-
rey que fue desta Nueva España con el sueldo mensual
de ciento y veinte pesos consignados en la Real Casa de
Zacatecas, y luego en la Superior Notifia de N. C. A.
que desde el tiempo que aprehendi posesion
de dho Empleo he estado forzando y tirando el año
sueldo; los Off. Reales, de la dicha Real Casa
me han satisfecho hasta el dia fin de Diciembre

Del año Proximo Pasado de mil Setecientos y Ocho y
veinte, y desde Entonses, seme esta deviendo todo el
Importe de año sueldo de que consta al menos
hasta el día once de octubre Pasado de este año por
la Certificación que presento y juro de dichos oficiales
Reales, y porque esto se excusan
de la dicha paga hasta tanto
que V. C. X. se sirva de Mandar
que la hagan para que esta causa
Cesse, y el año mi sueldo que hasta ahora tengo su
vengado y en adelante fuere deviendo, me sea la
paga hecha con la debida prontitud, y mas quando
necito de el, para mantenerme en el servicio que
hago a S. M. en dicho Gobierno, y mas quando por
tal Governador no se ha servido hasta ahora con
honra por valor de cargo de tal, se ha de servir
y V. C. X. de Mandar que dichos oficiales Reales, sup-
y sin dilacion, y sin Embargo de qualquier orde-
nes prohibidas de V. C. X. me libren, den, y paguen
los sueldos de Coronel que hasta ahora se han causado
y seme deven de los once meses corridos, y que en lo
de adelante, profigan acudiendo con el que corres-
ponde, a cada mes, segun la dicha Provision, por lo
qual y demas favorable. A V. C. X. suplico que sea
viendo por demostrados dichos recaudos que sido
seme devuelvan para en guarda de mi derecho, y por
presentada la dicha Certificación, se sirva de Mandar
hacer como si es en que cargo Reserva bien y mal
de su Grandera, con Justicia y con Reservario de

Don Juan Flores de San Pedro - Yo mi Vta por
El presente mando a Oficiales Reales de Tacateca
que sin embargo de mis Ordenes Prohibitiva Pa
quen al Coronel Don Juan Flores de San Pedro y al
quien su Poder fuere el sueldo que era como
tal Coronel, ael mismo tiempo que lo hizie
ren del Zituado del Nayarit Entenoi en
dore, hasta el ultimo dia deste Corriente
mes, que con este despacho Carta de Paos
y los demas recaudos que se acostumbrian
sele Reservita y Pasara en data su Importancia
tomandose primero Pagon deste despacho por el
Real Tribunal y Audiencia de Puentas desta Nueva
España de 5 de Diciembre cinco de mill setecientos
y Reynete y quatro años = El Marques de Casa fuerte =
Por Mandado de su Ex. = Don Antonio de Aus-
tes =

Don
Sett =

Don Cosme Ortiz de San Pedro en Nombre y Conel Poder
que con la dnda solemnidad Presento del Coronel Don
Juan Flores de San Pedro, Pauso ante Vnids. en la mesa
forma que aia suar en dno. Thago Presentacion del Rey
pacho del Ex. Senor Virrey Marques de Salazar
Casa fuerte Virrey de la Nueva España su fecha a los
Cinco de Diciembre del Año Pasado Proximo de mill
setecientos y Reynete y quatro años por el qual se sabe
de Mandar se hore y Paque por Vnids. la Impor
tancia del sueldo de Coronel que a dho mi Parte
sele cita deviendo de un año que tiene servido
su Empleo desde primero de Enero hasta fin de
Diciembre de dho año de mill setecientos y Reynete
y quatro. Por tanto =

Almás Suplico que viendo por Presentado dho despacho se sirvan de mandar se me libe el dho
la cantidad que importa dho sueldo y juntam^{te}
aver por Presentado dho Poder y que se me vuel
ba Original por sea de Justicia en que mi Parte
Reserva bien y más y sus en su
Anima este Ccripto. Yendo de
jesario &c. Don Comedantiz =

Auto =

Contra Ciudad de Zacatecas en veintey
días del mes de Abril de mill setecientos y quatro y
sinec años Ante los Señores Aherientes Jueses y
Oficiales de la Real Hacienda y Casa de ella se he
sento esta Petition por el contenido con el despacho
del Ex^{mo} Señor Marquis de Casa fuerte y
Gobernador y Cappⁿ General de estos Reynos; que visto
por sus m^{as} mandaron se lleve ala Real con
taduria en donde se despache libranza de la canti
dad que importare el sueldo que esta Parte pide
hasta fin de Diciembre del año Proximo Pasado
de setecientos y quatro y quatro con sujecion a las
ordenes de su Ex^{ta} y asi lo Proveyeron y firmaron =
Don Augustin Berduo Lavita = Don Roque de Huerta =
Don Alonso Coronado = Antemi = Don Antonio
Montes Cabrera. S. de S. M. Real Hacienda =

Libranza =

Señor Don Augustin Berduo Lavita
Aheriente de Ahorro de S. M. en esta
Real Casa de Zacatecas de los Rejos
de Oro comun que de ella son auxilios
de y daque y m. al Coronel Don Juan
Gonzalez de San Pedro Governador de la

Provincia del Nayarit mill quatro
cientos y Quarenta Pesos de su sueldo
de tal Coronel de un año que a servido
dho Empleo desde primero de Enero
hasta fin de Diciembre del de mill
setecientos y Neynte y quatro años

Razon de ciento y Neynte pesos
al mes en virtud de lo mandado
por el Ex^{mo} Señor Virrey de la
Nueva España por despacho del
cinco dias del mes de Diciembre año
de mill setecientos y Neynte y quatro
años que nos ha presentado que con
dho despacho su carta de pago desta
libranza tomando la razon de ella
al P^{no} de la Real hacienda de Mexico
en quenta al Sr. Zacatecas y Abril
Diez y Nueve de mill setecientos y cinco
años = Don Augustin Verdugo Lavilla =
Don Roque de Huerta = Don Alonso
Gonzalez =

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



**Tecnológico
de Monterrey**